



Navojoa, Sonora, 4 de Octubre de 2013

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAVOJOA, SONORA.
PRESENTE:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96, Fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el que indica que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tiene que rendir Informe de las Actividades realizadas Trimestralmente, por lo que expongo ante Ustedes el presente documento.

Las actividades realizadas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se encuentran fundamentadas en la Sección IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, cuya finalidad consiste en general, de controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
Del 16 de Junio al 15 de Septiembre de 2013**

